



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

RESOLUCIONES

Subir

- Resolución DEFINITIVA del Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Máster
- Puntuación de los solicitantes
- Resolución provisional del Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Máster

INFORMACION Y PLAZO

Subir

- Programa de Becas de Iniciación a la Investigación.

B.-BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES

- MODALIDAD 1: Ayudas de iniciación a la investigación financiadas por el Plan Propio de Investigación: el plazo de presentación de solicitudes estará abierto durante el mes de enero de 2015, con resolución en el mes de febrero de 2015.
- MODALIDAD 2: Ayudas de iniciación a la investigación financiadas por Grupos de Investigación: el plazo de solicitud estará comprendido entre el 7 de enero de 2015 y el 31 de enero de 2015.

SOLICITUD Y DOCUMENTACION

Subir

Para solicitar las Becas primero hay que completar el formulario online de este acceso identificado. Como el solicitante no ha solicitado ningún programa del Plan Propio, tiene que registrarse como "Nuevo Usuario". En el formulario de registro de nuevo usuario tendrás que escoger que eres alumno de la Universidad de Granada, deberás indicar como departamento "Sin departamento", como centro "Sin centro", como área de investigación "Sin area", y como grupo de investigación "Sin grupo".

Una vez registrado, entra en el acceso identificado con los datos que hayas puesto, y escoge del menú principal "SOLICITUDES: Aplicación telemática del Plan Propio de Investigación". Dentro de esta opción encontrarás el menú del Plan Propio de Investigación. En el primer apartado, "Nueva Solicitud", podrás escoger el programa de Becas de Iniciación.

El formulario de las Becas de Iniciación consta de dos partes:

1. Campos de texto que tendrás que completar con tus datos personales y con los datos del director y del grupo con quien vas a desarrollar tu beca.
2. Ficheros online que tendrás que subir a la aplicación siguiendo el modelo que se adjunta

Una vez haya rellenado el formulario y subido todos los ficheros necesarios, obtendrás una SOLICITUD QUE TENDRÁS QUE DESCARGAR E IMPRIMIR. El formulario no puede grabarse sin subir todos los ficheros, pero puedes completarlo y modificar los datos o los ficheros siempre que quieras, entrando en la opción de "MODIFICAR una solicitud ya enviada" del menú del Plan Propio. Sólo será válida la solicitud cuando la entregue en Registro.

DOCUMENTACION QUE HAY QUE ADJUNTAR AL FORMULARIO ONLINE:

- a) La memoria del plan de trabajo (introducción, antecedentes, objetivos, metodología, plan de trabajo, resultados y bibliografía), según el modelo que encontrará en la aplicación online.
- b) Incluya el informe de su director con la firma correspondiente, según el modelo, y a continuación la justificación del tramo CNEAI (o las cinco mejores publicaciones de los últimos seis años)
- c) Aceptación del grupo, según el modelo.
- d) Aceptación del departamento, según el modelo.
- e) Resguardo de la matrícula.
- f) Copia del DNI del solicitante y del director de la beca.

DOCUMENTACION A ENTREGAR EN PAPEL:

- a) Solicitud telemática impresa.
- b) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte del solicitante.
- c) Certificación académica personal detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas y la fecha en que se obtuvieron, o fotocopia del expediente académico.

- d) Fotocopia del resguardo de matrícula del curso actual, donde consten los créditos matriculados.

Esta documentación se entrega en el Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias), en el Registro General de la UGR o en cualquiera de los lugares previstos en el art.38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, o en el Registro telemático disponible en la sede electrónica de la UGR.

CRITERIOS DE ADJUDICACION

Subir

- CRISTERIOS DE ADJUDICACION PARA LAS BECAS DE INICIACION DE MASTER

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>